

Julio 16' 1919.

Sr. Director de "La Prensa".
L a P a z. - Baja Calif.

Muy señor mío:-

Con la súplica de que se sirva publicarla en ese periódico de su cargo, me permito acompañarle copia de la declaración que hago para la prensa, fechada el día 14 de los corrientes.

Mucho estimaré a Ud. que dicha publicación se haga precisamente el día 25 próximo.

Anticipándole las debidas gracias, me ofrezco de Ud. afmo. amigo y atento S.S.

FTb
Anexo.

Septbre. 11' 1919.

32

Señor Director de "La Prensa".
LA PAZ, - Baja California.

Muy señor mío:-

En el número 25 de ese periódico, correspondiente al día 31 del pasado agosto, se publicó un artículo titulado "Acontecimientos Históricos de la Revolución", en el que, al empezar a narrar el combate librado en El Sufragio, Sin., el día 30 de agosto de 1913, por fuerzas comandadas por el entonces Teniente Coronel Manuel Meza, se asienta el siguiente párrafo: ".....; y uno de esos combates, "campal y decisivo, de que no se ha hecho mérito ni en la "obra "Ocho Mil Kilómetros en Campaña".....".

Está en mi deber hacer la aclaración del caso, manifestando a Ud. que dicha acción de armas no podía figurar en mi citada obra, "Ocho Mil Kilómetros en Campaña", pues muy claro lo digo en su proemio, que en ella se describen los hechos militares desarrollados, unos, bajo mi dirección, y otros dentro de la órbita de mi mando y al cuidado directo de Jefes a mis órdenes; y el combate de El Sufragio, Sin., a que se refiere el articulista, se efectuó en época en que las fuerzas del repetido Estado de Sinaloa no estaban todavía dentro de mi jurisdicción militar.

Suplicando a Ud. se sirva insertar esta carta en su periódico para que quede hecha la aclaración anterior por medio de la misma prensa, quedo, con las debidas gracias, su afmo. amigo y atento S.S.

FTb